VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de 1.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- Convenio de fecha 24.09.15, entre Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad 3. de Santa Cruz sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).
- Resolución Exenta Nº 0495 de fecha 30.09.15, que Aprueba Convenio de Transferencia 4. suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Santa Cruz.
- Decreto Exento Nº 002193 de fecha 04.11.15, Llama propuesta pública "Construcción Sede 5. Comunitaria Villa Magisterio"
- Tabla de Evaluación de fecha 17.12.15 6.
- Certificado Concejo Nº 479 de fecha 06.01.16 7
- Decreto Exento Nº 00013 de fecha 06.01.16, Adjudica la propuesta pública "Construcción 8. Sede Comunitaria Villa Magisterio"

CONSIDERANDO:

- 1 La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de construir una Sede Comunitaria para la Villa Magisterio, como también habilitar un espacio de recreación como es una plaza de juegos para los niños de la villa.
- El Proyecto se financiará con recursos del Fondo Regional de Iniciativa local (FRIL), Número 2. de Cuenta 114.05.01.001.001.191.

DECRETO

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO **Alcalde**

EXENTO Nº000243

1. APRUÉBESE, el Contrato suscrito con fecha 26.01.16, para realizar el Proyecto denominado: "CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA VILLA MAGISTERIO", celebrado entre SOCIEDAD DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION ICD LTDA., RUT Nº de la ciudad de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de con domicilio en Santa Cruz, representada por su Alcalde Don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO, RUT Nº por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SALIDAD DE SAY

ADRIANA B. ARAYA GONZALEZ Secretaria/Municipal (S)

GWAC/GAGV/ABAG/CMRC/Igd

c. c.: - Alcaldía (02)- DAF (01) - DOM (01)- Adquisiciones (01) - Transparencia - SECPLAN (01)

SECRETAR